

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión Número Acuerdo:

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento: ADJ 1222 196 24

Fecha Terminación del pedido:07/10/2024 AA 50 GYR 050GYR027 T227 2024 No. Compranet:

No. de Pedido: **D4P0749**

Núm. Dictamen Presup: S/N

Elaboración: 27/09/2024 Impresion 27/09/2024

Dirección: Proveedor: BLVD. HILARIO MEDINA 727 NUEVA CANDELARIA LEON 37260 PAUL GONZALO CORTES TERRONES No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 07/10/2024

ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P. ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO No. Proveedor: 00148301 Circ. 2 Loc. 80 Inm. **01**

T.S.

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal: 0301

21053001

Cantidad Unidad Precio

़⊂ 90 ס

0

Importe Total

Descripción

Partida Clave del Artículo

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

R.F.C. COTP-840415-G23

DIFENIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 40 MG DE DIFENIDOL ENVASE CON 2 AMPOLLETAS DE 2 ML.

23.00

41,538.00

1806

EZ

Marca: DIFENIDO

Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: AMP

Cant Presen:2

SUB. TOTAL

I. V. A.

0.00

41,538.00

TOTAL 41,538.00

(cuarenta y un mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido
LIC. CHINTIA VALERIA GARDUNO ALCALA

DEPARTAMENTO DE SUMINTRO Y CONTROL DEL ABASTO

MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ DEPTO DE ADQS Y CONTRATACION DE SERVICIOSCOORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO Comprador

Representante Legal

Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



Número de Sesión: Número Acuerdo

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 07/10/2024 | AA 50 GYR 050GYR027 T227 2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento: ADJ 1222 196 24

No. Compranet

No. de Pedido: D4P0749

Elaboración: 27/09/2024 Impresion 27/09/2024

Proveedor: PAUL GONZALO CORTES TERRONES

Dirección: BLVD. HILARIO MEDINA 727 NUEVA CANDELARIA LEON 37260

R.F.C. COTP-840415-G23 Lugar de entrega: Unidad solicitante: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P. ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO No. Proveedor: 00148301

Circ.

Partida presupuestal:

Fecha de entrega:

07/10/2024

No Requisición: PAC

Clasificación presupuestal:

0301 21053001

T.S. 15 Ш

Loc. 80

Inm. **01**

 \subseteq 90 ס

0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- Este pedido se sustenta en la documentación presentado por el proveedor mediante la asignación por cumplimiento técnico y mejor propuesta económica
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, SALVO QUE EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO COINCIDE CON UN DÍA INHÁBIL, LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL SIN DAR LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, SIN ENBARGO, SI EL TÉRMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DÍA INHÁBIL Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, SE APLICARÁ LA PENA CORRESPONDIENTE. recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOI por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abasto y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan
- dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a una penalización por incumplimiento, con forme a lo establecido en la clausula 4.4 de este pedido.

 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación

El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones

- Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

 1.6 En caso de anlinar nomo afrat encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

consignadas en este pedido

- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

 DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas

La reposición de los bienes será solicitada por la OOAD o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligândose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48

- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá resp 2.3.1 TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL PARTICIPANTE ADJUDICADO. Deberá presentar los siguientes documentos al momento de la entrega del insumo: , el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados E ADJUDICADO

3ienes de uso terapéutico

Bienes de uso no terapéutico

Registro sanitario vigente/prorroga o carta de COFEPRIS de que no requiere registro sanitario.

Oficio de liberación de COFEPRIS (biológicos y productos de importación que lo requieran)

Informe de resultados de calidad (cuando aplique)

No aplica

Remisión de pedido bienes de uso no terapeutico, clave 1810-009-007

Carta compromiso o carta canje por clave y lote, en papel membretado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)* Carta compromiso o carta canje por clave y lote, en papel

Administrador del Pedido LIC. CHINTIA VALERIA GARDUÑO ALCALA

DEPARTAMENTO DE SUMINTRO Y CONTROL DEL ABASTO Comprador MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI

DEPTO

DE ADQS Y CONTRATACION DE SERVICIOSCOORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO Comprador LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ

Representante Legal

Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS

Página



Proveedor:

PAUL GONZALO CORTES TERRONES

Dirección: BLVD. HILARIO MEDINA 727 NUEVA CANDELARIA LEON 37260

DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión Número Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 07/10/2024

No. de Evento: ADJ 1222 196 24

bajo el: Fracc V art. 41

AA 50 GYR 050GYR027 T227 2024 No. Compranet

No. de Pedido: **D4P0749**

Elaboración: 27/09/2024 Impresion 27/09/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 07/10/2024

Partida presupuestal: 0301

Clasificación presupuestal:

80 Inm. **01**

Circ.

立

T.S. 15

Ш 0

 \subseteq 90 ָּס 0

R.F.C. COTP-840415-G23

No. Proveedor:

00148301

Unidad solicitante: Lugar de entrega:

ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P. ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

membretado y firma original del representante legal.

* Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique) membretado y firma original del Representante Legal (cuando aplique) * Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel membretado y firma original del representante legal

Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando

Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel

Para medicamentos controlados Grupo I, II y III de la SSA deberá entregar ADICIONALMENTE lo siguiente Factura original que coincida con la descripción

- * Aviso de responsable sanitario
- en el horario de atención. El proveedor deberá llevar el personal suficiente para la descarga a pie de andén y estiba de los bienes, los cuales deberán ser etiquetados, emplayados y entarimados para la entrega-recepción

Los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega-recepción, con el objeto de validar las condiciones de entrega tanto para empaques, envases y

- cantidades, pudiendo ser rechazadas aquellas que no cumplan con las mismas. Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero-Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibició.
 3.2 El proveedor registrar en la "ternisión del Pedido", todos los datos consignados en el "instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando lo se siguientes documentos, copia del registro sanitario y el informe analitico del lotre a entregar entido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la OOAD o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el

original de la remisión. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genericos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señadad en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá se menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante tos proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil
4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del piazo citado en el parrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 5.5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones.

Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

caja, depósito de dinero constituido a través de certificado, sin calcularse el IVA. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados.

La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 días de UMA podrá otorgarse mediante fianza o cheque certificado o de

Administrador del Pedido LIC. CHINTIA VALERIA GARDUÑO ALCALA

EPARTAMENTO DE SUMINTRO Y CONTROL DEL ABASTO MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI Comprador

DEPTO DE ADQS Y CONTRATACION DE SERVICIOSCOORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ

Area Contratante

Representante Legal

ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 07/10/2024 AA 50 GYR 050GYR027 T227 2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento: ADJ 1222 196

No. Compranet

No. de Pedido: D4P0749

Elaboración: 27/09/2024 Impresion 27/09/2024

Proveedor: PAUL GONZALO CORTES TERRONES

Dirección: BLVD. HILARIO MEDINA 727 NUEVA CANDELARIA LEON 37260

R.F.C. COTP-840415-G23

Fecha de entrega: 07/10/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal : 0301

21053001

Clasificación presupuestal :

T.S 5 Ш \subseteq

90

. TO 0

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

<u>ෆ</u> ෆු

8

Inm. **01**

No. Proveedor:

00148301

. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, por la OOAD o UMAES de destino de los bienes.

III. El cheque será elevuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato a solicitud del proveedor.

Para el caso específico de los OOAD o UMAE, además se podrá entregar la garantía de cumplimiento mediante billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada, sin calcularse el IVA.

Para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 días de UMA vigente en el presente ejercició fiscal, deberá otorgarse mediante fianza, seguro de caución o carta de crédito

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicarán deducciones, cuando el proveedor actualice las siguientes causas, conforme al siguiente porcentaje y metodología de cálculo.

20% del valor total delos bienes pendientes de canje o recolección Cuando el proveedor no dé cumplimiento en el plazo señalado a la solicitud de canje o recolección de los bienes

Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 hábil se aplicará el 20% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. Cuando el proveedor no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega, considerando los 4 días naturales de sanción.

20% del monto total de los bienes no entregados

ranscurridos los 4 días a la fecha límite de entrega se aplicará el 20% del valor por los bienes no entregados

- bienes, bajo las siguientes consideraciones Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las OOAD y UMAE receptoras de los

Administrador del Pedido LIC. CHINTIA VALERIA GARDUÑO ALCALA

DEPARTAMENTO DE SUMINTRO Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI

DEPTO DE ADQS Y CONTRATACION DE SERVICIOSCOORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO Comprador LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ

Representante Legal

Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS